



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación de AncashDirección de  
Gestión Pedagógica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huaraz, 28 ENE. 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 052 - 2025-ME/GRA/DREA/DGP-PP0068 PREVAED****Señores:****DIRECTORES DE LOS CETPRO, DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA REGIÓN ANCASH.****Presente. -**

**Asunto :** Institucionalización de la Gestión de Riesgo de Desastres en los CETPRO, Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicas y Privadas y, ESFA de la Región Ancash 2025.

**Referencia:**

- Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- R.S.G N° 302-2019-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.
- Oficio Múltiple N° 0322-2024-ME/GRA/DREA/DGP-PP068-P.

Por el presente, es grato saludarlo muy cordialmente y manifestarle que en cumplimiento de la Ley del SINAGERD, el mismo que en el Artículo 2°.- **Ámbito de aplicación de la Ley**, indica "La Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general", En ese marco, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres-ODENAGED del MINEDU, a través del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-PREVAED "Escuela Segura" a cargo de la Dirección Regional de Educación Ancash, es el órgano técnico de asesoramiento, responsable de conducir las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastres en la Dirección Regional de Educación Ancash.

De acuerdo a lo contemplado en las normas de la referencia, se debe Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres GRD en toda las instancias de gobierno, por ello en nuestro sector debemos gestionar de manera adecuada los riesgos a los que pueda estar expuesta nuestra comunidad educativa y su infraestructura, por lo que resulta muy necesario organizar nuestros CETPRO, Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica públicas y privadas y ESFA de la región, que permita desarrollar acciones para fortalecer y fomentar la cultura de prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres.

En tal sentido, se solicita a Ud. tenga a bien conformar su Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (CGRD), la misma que debe estar integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE.
- RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
- BRIGADISTA LIDER

[www.dreancash.gob.pe](http://www.dreancash.gob.pe)

Jr. José de Sucre N° 731  
Huaraz – Ancash  
Teléf. DGP 043-222453  
dreancash@dreancash.com



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- BRIGADISTAS RESPONSABLES
- BRIGADISTAS DE GRD

Así mismo, deberá conformar las Brigadas de Gestión del Riesgo de Desastres (BGRD), la misma que estará bajo la responsabilidad del Brigadista Líder y deberá designarse a un Brigadista Responsable por cada una de ellas, con roles diferentes en acciones, para evitar la generación de riesgos, y para, la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia y desastre, las Brigadas a conformarse son de:

- Salud y Primeros Auxilios.
- Señalización y Evacuación.
- Contra Incendios.
- Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas

BRIGADISTAS	Brigadista Responsable (01 Docente para cada Brigada)	Integrantes de las Brigadas	Color que los identifica
	Brigadistas de Gestión del Riesgo de Desastres		
Brigadista Líder (01 Docente)	1.- De salud y Primeros Auxilios	Docentes y Estudiantes	Blanco
	2.- De Señalización y Evacuación	Docentes y Estudiantes	Anaranjado
	3.- Contra Incendios	Docentes y Estudiantes	Rojo
	4.- De Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas	Docentes y Estudiantes	Azul

Es importante indicar que el comité debe ser reconocido con Resolución Directoral y esta, de manera participativa y consensuada debe elaborar el **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con Acciones de Contingencia (PGRD y AC)** de la institución, el cual también deberá ser aprobado con Resolución Directoral, en ambos casos, las R.D y el PGRDyAC deberán ser elevados a la DREA para su sistematización.

De surgir alguna duda, consulta o necesidad de una Asistencia Técnica al respecto, coordinarlo con el Especialista de CETPRO Mg. Richard Cusi Ángeles al Cel. 995592200, con el Especialista de IyEES Mg. Willam LLajaruna Ampuero Cel. 966102998 o con el Coordinador de GRD de la DREA Prof. Raúl Alfredo Minaya Domínguez, Cel. 943849899.

Finalmente, hacemos llegar anexo a la presente, la función y roles de la CGRD, de sus miembros y brigadas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 REGIÓN ANCASH  
 Lic. Eddy Roman Paredes Milla  
 Director de Programa Sectorial IV  
 Dirección Regional de Educación de Ancash





## ANEXO

### I.- GLOSARIO DE TÉRMINOS:

1. **Alarma única:** Aviso o señal que se da durante el desarrollo del ejercicio del simulacro, la cual debe ser de manera exclusiva por tipo de peligro y de alcance a todos los ambientes de la institución educativa.
2. **Escenario de riesgo de desastres:** Es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre en función de la vulnerabilidad existente. La recopilación de la información sobre escenarios de riesgos se clasifica según los siguientes niveles: nivel nacional, regional y local. Este procedimiento se desarrollará en base al establecimiento de bases de datos de las emergencias y desastres ocurridos; desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, mapas de peligro, vulnerabilidades y riesgos; valoración y escenarios de riesgos; y otras actividades relacionadas.1
3. **Fenómeno de origen natural:** Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibida por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
4. **Fenómenos inducidos por la acción humana:** Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura, ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que, al ser liberados, pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.
5. **Gestión del riesgo de desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
6. **Prevención:** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
7. **Preparación:** La preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente para procurar realizar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad
8. **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades de las entidades públicas y privadas, de las actividades económicas y las estructuras físicas para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
9. **Simulacro:** Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la evacuación, la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Los simulacros pueden ser por eventos de origen







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash

Dirección de  
Gestión Pedagógica



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

natural (sismo, tsunami, helada, inundación, entre otros) o por eventos inducidos por la acción humana (incendios, incendios forestales, derrames de gas, entre otros). Estos ejercicios pueden ser de manera parcial o total en la institución educativa.

## II.- GLOSARIO DE SIGLAS:

- MINEDU: Ministerio de Educación.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DREA: Dirección Regional de Educación Ancash.
- UGEL: Unidad de Gestión de Educación Local.
- PREVAED: Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- COGIREDE: Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- COES: Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- EMSS: Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.
- I.E: Institución Educativa.
- CETPRO: Centro de Educación Técnico-Productiva
- IES: Instituto de Educación Superior.
- IyEES: Institutos y Escuelas de Educación Superior
- CGRD: Comité de Gestión de Riesgo de Desastres.
- RGRD: Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres
- BGRD: Brigada de Gestión de Riesgo de Desastres.
- BL: Brigadista Líder.
- BR: Brigadista Responsable.
- BSyPA: Brigada de Salud y Primeros Auxilios.
- BSyE: Brigada de Señalización y Evacuación.
- BCI: Brigada Contra Incendios.
- BSSEyAL: Brigada de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas
- PGRDyAC: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Acciones de Contingencia
- IESTP: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público.
- IESPP: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público.
- ESFA: Escuela Superior de Formación Artística
- EESP: Escuela de Educación Superior Público.
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres

## III.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES:

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan anual de actividades que orienta el funcionamiento del CGRD.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con Acciones de Contingencia de la institución
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en la institución.
- Gestiona y coordina la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.



[www.dreancash.gob.pe](http://www.dreancash.gob.pe)

Jr. José de Sucre N° 731  
Huaraz – Ancash  
Teléf. DGP 043-222453  
dreancash@dreancash.com



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Dirección de Gestión Pedagógica



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas y privadas, para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la institución incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Institucional y demás instrumentos de gestión.
- Gestiona a través del EMSS de la DREA los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de su plan de GRDyAC
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en su institución.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la institución.
- Promueve la modificación de los instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su cumplimiento
- Organiza y lidera la Mesa Temática Institucional en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su responsable de GRD a otras jefaturas, áreas u oficinas cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente, emergencia o desastre se reúne en la sala de crisis previamente identificado, para coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en su institución.
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de las Brigadas.
- Organizar a nivel de la sede Institucional las Brigadas de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo estas de:
  - a.- Salud y Primeros Auxilios.
  - b.- Señalización y Evacuación
  - c.- Contra Incendios
  - d.- De Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas.
- Promover, fortalecer y estimular la participación efectiva de los docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de la institución en la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Planificar y ejecutar los Simulacros multipeligros, evaluar y reportar los mismos a través de la plataforma virtual.

**IV.- INTEGRANTES, FUNCIONES Y ROLES DEL COMITÉ DE GRD.**

**4.1.- PRESIDENTE:**

Por función, este cargo corresponde al Director de la institución.

**Funciones:**

- Convoca a los integrantes del CGRD de la institución.
- Garantiza que los integrantes del CGRD sean capacitados en el llenado y manejo de la ficha EDANSE y otros requeridos.
- Toma decisiones, conduce y coordina la emergencia en la institución.
- Preside la mesa temática institucional.
- Gestiona la solicitud de recursos para atender las necesidades en materia de GRD de la institución e implementar a las brigadas.
- Participa en la plataforma de Defensa Civil de su localidad
- Emite información oficial en materia de GRD.



[www.dreancash.gob.pe](http://www.dreancash.gob.pe)

Jr. José de Sucre N° 731  
Huaraz – Ancash  
Teléf. DGP 043-222453  
dreancash@dreancash.com



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash

Dirección de  
Gestión Pedagógica



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

#### 4.2.- RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Debe ser un/a docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa, proactivo, empático, se sugiere que cuente con buen estado de salud y que pueda responder con calma y serenidad ante una emergencia o desastre, de preferencia sin carga familiar o con hijos mayores.

##### Funciones:

- Monitorear, recopilar, validar, procesar, analizar, consolidar y difundir la información sobre peligros, emergencias o desastres que puedan afectar a la institución.
- Administrar e intercambiar información para la oportuna toma de decisiones.
- Validar información de alertas (imagen, estadística, informativa) sobre peligros, emergencias o desastres.
- Brinda asistencia técnica al CGRD.
- Participa en las mesas temáticas
- Coordina con aliados estratégicos
- Viabiliza la gestión administrativa
- Conjuntamente con el Brigadista Líder promueve la capacitación y/o entrenamiento especializado al menos una (01) vez al año a los brigadistas responsables y y equipo de brigadistas de la institución.
- Elabora un plan de trabajo con actividades para desarrollar durante el año, de acuerdo a sus funciones.
- Otras afines a su responsabilidad.

**4.3.- BRIGADISTA LIDER:** Debe ser un/a docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa, proactivo, empático, se sugiere que cuente con buen estado de salud y que pueda responder con calma y serenidad ante una emergencia o desastre, de preferencia sin carga familiar o con hijos mayores.

##### Funciones:

- Coordina y conduce la Brigada de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Conjuntamente con el responsable de GRD, promueve la capacitación y/o entrenamiento especializado al menos una (01) vez al año a los brigadistas responsables y brigadistas de la institución.
- Elabora un plan de trabajo con actividades para desarrollar durante el año, de acuerdo a sus funciones

**4.4.- BRIGADISTAS RESPONSABLES:** Debe ser un/a docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa por cada Brigada, proactivo, empático, se sugiere que cuente con buen estado de salud y que pueda responder con calma y serenidad ante una emergencia o desastre, de preferencia sin carga familiar o con hijos mayores y que tenga afinidad por la brigada del cual será responsable, tendrán roles diferenciados.

##### Funciones:

- Coordina y conduce la brigada del cual es responsable.
- Conjuntamente con el Brigadista Líder, promueve la capacitación y/o entrenamiento especializado al menos una (01) vez al año a los brigadistas responsables y a los integrantes de cada brigada de la institución.
- En coordinación con el responsable de GRD y BL gestiona la implementación con indumentaria distintiva a la brigada del cual es responsable.
- Elabora un plan de trabajo con actividades para desarrollar durante el año, de acuerdo a sus funciones.








"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**4.5.- BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (BGRD):** Debe estar integrado por docentes y estudiantes de la comunidad educativa, proactivos, solidarios, empáticos, que cuenten con buen estado de salud y que pueda responder con calma y serenidad ante una emergencia o desastre, se sugiere además que en cada aula se cuente mínimamente con un (01) brigadista por cada tipo de brigada. Deben cumplir roles diferenciados en acciones para evitar la generación de riesgos, y para, la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia y desastres:

**Ejecución:**

- Las brigadas ponen en práctica los procedimientos de actuación frente a emergencias y desastres en situaciones reales o simulacros.
- Activar la Brigada de GRD ante una emergencia o desastres.
- Evacuan a las zonas seguras internas o externas según protocolo establecido

 <b>BRIGADISTAS</b>	 <b>ROLES</b>
 <b>De Salud y Primeros Auxilios</b>	<p><b>Organiza</b> a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes del CETPRO/IES-EES, como práctica cotidiana.</p>
	<p><b>Promueve y apoya</b> campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente del CETPRO/IES-EES para garantizar un entorno saludable, coordinando con la comunidad educativa.</p>
	<p><b>Promueve</b> la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.</p>
	<p><b>Promueve</b> acciones de difusión como la correcta ubicación de los botiquines dentro de la institución, así como la revisión periódica del estado de los insumos y su adecuado abastecimiento.</p>
	<p><b>Apoya</b> en la implementación del botiquín y los recursos de primeros auxilios (guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).</p>
	<p><b>Participa</b> de forma permanente en las capacitaciones en primeros auxilios en coordinación permanente con los establecimientos de salud de su jurisdicción.</p>
	<p><b>Registra y promueve</b> la organización de responsables para el apoyo en la evacuación de los estudiantes con discapacidad o aquellos de mayor vulnerabilidad por su condición.</p>
	<p><b>Determina, señala e implementa</b> el espacio físico para brindar los primeros auxilios.</p>
	<p><b>Utiliza</b> elementos necesarios de bioseguridad, por ejemplo, guantes y mascarillas para la atención de la urgencia y/o emergencia.</p> <p><b>Brinda</b> los primeros auxilios básicos a los heridos leves, en las zonas seguras hasta la presencia de grupo de apoyo externo de respuesta especializada (salud, bomberos, etc.).</p>

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

 <p><b>De Señalización y Evacuación</b></p>	<p><b>Apoya</b> al director en la validación de las rutas de evacuación y zona segura en caso de sismo o peligros asociados, con apoyo de la Sub-Gerencia de GRD y Defensa Civil de la Municipalidad provincial o distrital.</p>
	<p><b>Apoya</b> en la elaboración del croquis de señalización y rutas de evacuación en caso de que el CETPRO/IES-EES no cuente con plano de señalización y rutas de evacuación. Este debe contener rutas de escape e indicación de salidas, ubicación de luces de emergencia, extintores, gabinetes contra incendio y elementos de detección, señalización y zonas de seguridad.</p>
	<p><b>Verifica y socializa</b> que el plano de señalización y rutas de evacuación y/o croquis de señalización y rutas de evacuación estén ubicados en lugares visibles.</p>
	<p><b>Verifica</b> que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentren libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).</p>
	<p><b>Verifica</b> que el CETPRO/IES-EES cuente con la señalización de evacuación a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación (pasajes de circulación, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación proyectadas hacia la vía pública o hacia áreas seguras.</p>
	<p><b>Elabora</b> un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación, traslado en coordinación con el o la brigadista de protección y seguridad.</p>
	<p><b>Apoya</b> al director (a) en la evaluación de la ficha Evaluación de Daño de Análisis de Necesidades del sector Educación (EDANSE).</p>
	<p><b>Apoya</b> en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.</p>
	<p>Participa de forma permanente en capacitaciones relacionados a criterios y normas técnicas de señalización y protocolos de evacuación.</p>
	 <p><b>Contra Incendios</b></p>
<p><b>Participa</b> de forma permanente en capacitaciones para actuar en caso de incendio</p>	
<p><b>Realiza</b> simulacros frente a conatos o amagos de incendios</p>	
<p><b>Sensibiliza</b> e instruye en el manejo de la alarma contra incendios colocado en lugares estratégicos</p>	
<p><b>Verifica</b> que los extintores estén instalados en sus respectivos porta-extintores, ganchos colgadores o gabinetes y que no presenten dificultad al brigadista al momento de su uso. Asimismo, asegura que estén en lugares accesibles y visibles</p>	
<p><b>Verifica</b> que los gabinetes que alojan a los extintores no estén cerrados con llave</p>	
<p><b>Verifica y comunica</b> de manera inmediata al 116 donde corresponda según la realidad del territorio, la ocurrencia de un incendio</p>	







PERÚ

Ministerio de Educación


Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Dirección de Gestión Pedagógica



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

	<p><b>Apenas</b> ocurrido el incendio o activada la alarma, inicia la evacuación de la comunidad educativa, y comunica la ocurrencia de este a los bomberos</p> <p><b>Identifica</b> los riesgos eléctricos que puedan originar incendios en la institución</p> <p><b>Coadyuva</b> con el brigadista de salud y primeros auxilios –de corresponder- la atención de la/s persona/s herida/s o lesionada/s en tanto sean atendidos por personal especializado</p>
 <p><b>De Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas</b></p>	<p><b>Promueve</b> el desarrollo de acciones para contención emocional, el soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia o desastre que podrían afectar a la comunidad educativa a través del desarrollo de estrategias para el autocuidado y autoprotección basadas en el bien común mediante estrategias participativas grupales e individuales</p> <p><b>Promueve</b> que las y los brigadistas, docentes y coordinadores, estén capacitados para brindar el soporte socioemocional y actividades lúdicas a fin de coadyuvar en las acciones correspondientes para enfrentar y disminuir la posible afectación de estudiantes y comunidad educativa ante situaciones de emergencia o desastre, con el apoyo de aliados estratégicos</p> <p><b>Participa</b> de forma permanente en capacitaciones de contención emocional, soporte socioemocional y actividades lúdicas</p> <p><b>Apoya</b> en la entrega de materiales sobre acciones de soporte socioemocional a la institución</p>

